

Sexto.—Capital definitivo y consiguiente modificación Estatutaria de la ampliación aprobada en la Junta anterior (cierre de la 6.ª Ampliación de Capital).

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores designados a tal efecto.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo los accionistas que así lo soliciten, obtener de forma inmediata y gratuita el envío de la copia de los mismos.

Zaragoza, 19 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Jesús Rivas Escartín.—23.194.

PULSA INVERSIONES II, SIMCAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en el paseo de la Castellana, 29, Madrid, el próximo día 25 de junio de 2003, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por GESBANKIN-TER SGIIC, S.A.

Quinto.—Prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Sexto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Octavo.—Modificación de los Estatutos sociales para la incorporación del artículo 18 bis referido al Comité de Auditoría.

Noveno.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, Cuentas Anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (art. 144 y 212 L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, M.ª Dolores Sanmartín Fenollera.—22.395.

PUNTA NEGRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de junio de 2003, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y el siguiente día, a la misma hora, y en el mismo lugar en segunda, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión social desarrollada por los administradores durante el ejercicio cerrado a 31/12/02.

Segundo.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31/12/02.

Tercero.—Decidir sobre la propuesta de aplicación de beneficios presentada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Decidir, si procede, sobre la propuesta de pago a cuentas de dividendos del corriente ejercicio, presentada por el Consejo.

Quinto.—Propuesta de ampliación de capital social con aportación no dineraria y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se tomen.

Séptimo.—Autorizar al Consejo para interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos que se tomen.

Octavo.—Designación de interventores para la aprobación del Acta de la Reunión.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los accionistas que, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Palma de Mallorca, 28 de abril de 2003.—El Presidente, Carlos Blanes Nouvilas.—21.976.

PURASAL, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria, en el domicilio social (Escarihuela, s/n., Remolinos) para el 19 de Junio de 2003, a las once horas, en primera convocatoria y para el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda.

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2002. Aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso de la gestión de los órganos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Remolinos (Zaragoza), 12 de mayo de 2003.—El presidente.—21.881.

PW SOPORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 12 de Mayo de 2003, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Socios de PW Soporte, Sociedad Limitada, que se celebrará en primera convocatoria a las 19:30 horas del día 12 de Junio de 2003 en la calle Velázquez, número 94, 4.º Derecha, de Madrid, y al día siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar, fecha y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social en euros con redondeo al céntimo más próximo, consecuentemente reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ampliación de capital de 6.010 Euros a 89.008,10 Euros, es decir, incrementándolo en la cuantía de 82.998,10 euros, mediante la creación de 13.810 nuevas participaciones sociales de 6,01 euros de valor nominal cada una y consecuentemente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Los socios tiene derecho a examinar, en el domicilio social de la Compañía, los informes elaborados por el Órgano de Administración justificativos de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el texto íntegro de las mismas.

Los señores socios tienen el derecho a obtener la entrega o el envío gratuito de una copia de dicha documentación.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Administrador único, Joaquín Fernández de Córdoba Narváez.—23.272.

QUEMEN INVESTMENT, SIMCAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en el paseo de la Castellana, 29, Madrid, el próximo día 25 de junio de 2003, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por GESBANKIN-TER SGIIC, S.A.

Quinto.—Prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Sexto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Octavo.—Modificación de los Estatutos sociales para la incorporación del artículo 18 bis referido al Comité de Auditoría.

Noveno.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, Cuentas Anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (art. 144 y 212 L.S.A.).